



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución número 201850050021 del 16 de julio de 2018 licencia de reconocimiento jornada diurna y única. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

CIRCULAR NÚMERO 42

(01 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

De: Rectoría

Para: Comunidad educativa

Asunto: Proceso de Matrícula estudiantes nuevos y antiguos año 2026

Estimadas familias y miembros de la comunidad educativa San Francisco de Asís nos permitimos informarles el proceso y los requisitos para la matrícula de estudiantes nuevos y antiguos para el año escolar 2026, en cumplimiento de la normativa vigente y con el propósito de garantizar la organización y transparencia en la gestión de cobertura educativa

SOLICITUDES DE TRASLADO PARA LA SIGUIENTE VIGENCIA:

Desde el 01 de septiembre hasta el 14 de noviembre del año 2025, de lunes a viernes en el horario: 7:00 am. a 4:00 pm., se debe diligenciar el formulario de inscripción y traer certificado de notas parciales del grado en curso. Toda la documentación se debe entregar en la secretaría de la Institución. La publicación de la lista de admitidos se hará el lunes 01 de diciembre de 2025. La solicitud no garantiza el cupo en la Institución, ya que se debe priorizar la continuidad de los estudiantes antiguos. El listado de cada grupo se completa con la lista de solicitudes de traslado y admitidos. Cada estudiante admitido será llamado de acuerdo con los cupos disponibles en cada grado. Es fundamental tener en cuenta que la garantía del cupo depende de que los acudientes sean diligentes y cumplan con los tiempos establecidos para la entrega de la documentación requerida. La Institución no puede reservar cupos por períodos extensos, ya que no hay certeza de que estos sean tomados, lo cual podría negar la oportunidad a otro estudiante que sí haya completado oportunamente todos los requisitos. La reunión de inducción para todos los estudiantes se programará en la agenda Institucional de 2026 y se publicará en la página web de la Institución: www.iesanfranciscocodeasis.edu.co

INSCRIPCIÓN ESTUDIANTES NUEVOS:

Desde el 15 de septiembre hasta el 28 de noviembre del año 2025, de lunes a viernes en el horario: 7:00 am. a 4:00 pm., se debe diligenciar el formulario de inscripción y traer certificado de notas parciales del grado en curso. Toda la documentación se debe entregar en la secretaría de la Institución. La publicación de la lista de admitidos se hará el lunes 01 de diciembre de 2025. La inscripción no garantiza el cupo en la Institución, ya que se debe priorizar la continuidad de los estudiantes antiguos. Con el listado de inscritos y admitidos se va llamando de acuerdo con los cupos disponibles en cada grado. Es fundamental tener presente que la garantía del cupo depende de que los acudientes sean diligentes y cumplan con los tiempos establecidos para la entrega de la documentación. La Institución no puede reservar cupos por períodos extensos, ya que no hay certeza de que estos sean tomados, lo cual podría negar la oportunidad a otro estudiante que haya entregado completa y oportunamente toda la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución número 201850050021 del 16 de julio de 2018 licencia de reconocimiento jornada diurna y única. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

documentación requerida. La reunión de inducción para todos los estudiantes se programará en la agenda Institucional de 2026 y se publicará en la página web de la Institución: www.iesanfranciscodeasis.edu.co

CRONOGRAMA DE MATRÍCULAS

ESTUDIANTES NUEVOS					
FECHA INICIO	FECHA FINAL	HORARIO	GRADO	LUGAR	RESPONSABLE
21 de octubre del año 2025	11 de septiembre del año 2026	7:30 am a 2:00 pm	Grado 0°	Secretaría	Auxiliares Administrativas
01 de diciembre del 2025	11 de septiembre del año 2026	7:00 am a 2:00 pm	Grados 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10° y 11°	Secretaría	Auxiliares Administrativas

ESTUDIANTES ANTIGUOS				
FECHA	HORARIO	GRADO CURSADO AÑO 2025	LUGAR	RESPONSABLE
15 de octubre del año 2025	6:00 am a 5:00 pm	0°	Secretaría	Auxiliares Administrativas
16 de octubre del año 2025	6:00 am a 5:00 pm	1°	Secretaría	Auxiliares Administrativas
17 de octubre del año 2025	6:00 am a 5:00 pm	2°	Secretaría	Auxiliares Administrativas
21 de octubre del año 2025	6:00 am a 5:00 pm	3°	Secretaría	Auxiliares Administrativas
22 de octubre del año 2025	6:00 am a 5:00 pm	4°	Secretaría	Auxiliares Administrativas
23 de octubre del año 2025	6:00 am a 5:00 pm	5°	Secretaría	Auxiliares Administrativas
24 de octubre del año 2025	6:00 am a 5:00 pm	6°	Secretaría	Auxiliares Administrativas
27 de octubre del año 2025	6:00 am a 5:00 pm	7°	Secretaría	Auxiliares Administrativas
28 de octubre del año 2025	6:00 am a 5:00 pm	8°	Secretaría	Auxiliares Administrativas
29 de octubre del año 2025	6:00 am a 5:00 pm	9°	Secretaría	Auxiliares Administrativas
30 de octubre del año 2025	6:00 am a 5:00 pm	10°	Secretaría	Auxiliares Administrativas

AJUSTE DE MATRÍCULA				
FECHA	HORARIO	GRADO CURSADO AÑO 2025	LUGAR	RESPONSABLE
01 al 05 de diciembre del año 2025	7:00 am a 3:00 pm	Todos los grados	Secretaría	Auxiliares Administrativas

Calle 56 No. 16 - 18, Barrio Villatina, Medellín, Antioquia, Colombia
Teléfonos: 604 269 05 20

Email: secretaria@iesanfranciscodeasis.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución número 201850050021 del 16 de julio de 2018 licencia de reconocimiento jornada diurna y única. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

REQUISITOS DE MATRÍCULA ESTUDIANTES ANTIGUOS

- Ficho de matrícula diligenciado
- Fotocopia de registro civil de nacimiento (Menores de 7 años). Para ciudadanos extranjeros, Permiso por Protección Temporal PPT
- Fotocopia de la tarjeta de identidad (Mayores de 7 años) o cédula de ciudadanía si es mayor de edad. Para ciudadanos extranjeros, Permiso por Protección Temporal PPT, Cédula extranjería.
- Certificado de afiliación a EPS y SISBEN actualizado
- Formato SIMPADE diligenciado
- Si la matrícula no es realizada directamente por los padres de familia, estos deben enviar una autorización por escrito en la que indiquen la persona encargada de realizar el trámite. La persona autorizada debe anexar una fotocopia de su documento de identidad, ya sea familiar o cuidador
- En caso de ser desplazado presentar la certificación actualizada
- Los estudiantes que presenten alguna discapacidad deberán entregar el diagnóstico actualizado y, en el caso de quienes cuenten con talentos excepcionales, la constancia o concepto de identificación emitido por la institución competente, al momento de la matrícula. Aquellos en situación de vulnerabilidad, como desplazamiento o víctimas de la violencia, deben aportar el certificado correspondiente. De igual manera, los estudiantes que pertenezcan a cualquier etnia (afrocolombianos, indígenas o Rom) deben presentar el respectivo certificado. Asimismo, si el estudiante se encuentra en algún tratamiento médico o cuenta con alguna preexistencia en salud, debe presentar copia de la historia clínica expedida por los profesionales de la salud que lo atienden
- Formato diligenciado de consentimiento informado para toma de fotos y grabaciones con fines educativos

REQUISITOS DE MATRÍCULA ESTUDIANTES NUEVOS

- Ficho de matrícula diligenciado
- Fotocopia de registro civil de nacimiento (Menores de 7 años). Para ciudadanos extranjeros, Permiso por Protección Temporal PPT
- Fotocopia de la tarjeta de identidad (Mayores de 7 años) o cédula de ciudadanía si es mayor de edad. Para ciudadanos extranjeros, Permiso por Protección Temporal PPT, Cédula extranjería.
- Certificado de afiliación a EPS y SISBEN actualizado
- Formato SIMPADE diligenciado
- Fotocopia del carnet de vacunas (Transición)
- Certificado de estudio en papel membrete del grado anterior aprobado de 1° a 5° de primaria.
- Certificados de estudio en papel membrete desde el grado 5° para aspirantes de 6° a 11°.
- Fotocopia de la cédula del acudiente y padres de familia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución número 201850050021 del 16 de julio de 2018 licencia de reconocimiento jornada diurna y única. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

- Si la matrícula no es realizada directamente por los padres de familia, estos deben enviar una autorización por escrito en la que indiquen la persona encargada de realizar el trámite. La persona autorizada debe anexar una fotocopia de su documento de identidad, ya sea familiar o cuidador
- Formato diligenciado de consentimiento informado para toma de fotos y grabaciones con fines educativos
- Fotocopia cuenta de servicios públicos
- Los estudiantes que presenten alguna discapacidad deberán entregar el diagnóstico actualizado y, en el caso de quienes cuenten con talentos excepcionales, la constancia o concepto de identificación emitido por la institución competente, al momento de la matrícula. Aquellos en situación de vulnerabilidad, como desplazamiento o víctimas de la violencia, deben aportar el certificado correspondiente. De igual manera, los estudiantes que pertenezcan a cualquier etnia (afrocolombianos, indígenas o Rom) deben presentar el respectivo certificado. Asimismo, si el estudiante se encuentra en algún tratamiento médico o cuenta con alguna preexistencia en salud, debe presentar copia de la historia clínica expedida por los profesionales de la salud que lo atienden

PRIORIDAD EN EL PROCESO DE MATRÍCULA DE LA GESTIÓN DE COBERTURA

- Estudiantes en riesgo de exclusión
- Víctimas de desplazamiento
- Hermanos en la institución
- Residencia cercana a la institución

NOTAS IMPORTANTES PARA TENER EN CUENTA EN LA MATRICULA

- La preinscripción o inscripción de estudiantes nuevos no garantiza el cupo en la Institución para el año 2025, ya que la asignación depende de la disponibilidad de cupos por grado y se prioriza la continuidad de los estudiantes antiguos
- Es responsabilidad de los padres de familia realizar el proceso de matrícula en las fechas establecidas, de lo contrario no se puede garantizar el cupo
- Los acudientes de los estudiantes antiguos que no matriculen dentro de las fechas establecidas perderán el derecho al cupo para el año 2025, salvo que presenten previamente una justificación por escrito a rectoría o coordinación
- La institución cuenta con la capacidad para 3 grupos de transición, distribuidos en dos jornadas. Los cupos serán asignados de acuerdo con la disponibilidad. La jornada no será asignada en el proceso de matrícula
- Antes de diligenciar los formularios, léalos cuidadosamente y complételos con lapicero negro y letra legible, asegurándose de que no tengan tachones ni enmendaduras
- Si el padre o la madre de familia no puede firmar la matrícula y designa a otro familiar, este debe ser mayor de edad y presentar una carta de autorización firmada por los padres, junto con la fotocopia de la cédula de los padres y de la persona autorizada como acudiente

Calle 56 No. 16 - 18, Barrio Villatina, Medellín, Antioquia, Colombia
Teléfonos: 604 269 05 20

Email: secretaria@iesanfranciscodeasis.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución número 201850050021 del 16 de julio de 2018 licencia de reconocimiento jornada diurna y única. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

- La jornada de bachillerato será en la mañana, de 6:00 am. a 12:00 pm.; la primaria se desarrollará en la tarde, de 12:30 pm. a 5:30 pm.; los grupos de transición 1 y 2 asistirán de 7:30 am. a 11:30 am., y transición 3 tendrá clase de 12:45 pm. a 4:45 pm
- Al momento de legalizar la matrícula el padre de familia y el estudiante afirman que conocen el manual de convivencia y el sistema institucional de evaluación. Estos documentos se encuentran en la página web institucional: <https://www.iesanfranciscocodeasis.edu.co/>
- Si alguna Familia tiene varios estudiantes para matricular, ésta se realizará el día que corresponde al estudiante que cursa el menor grado
- La solicitud de documentación y traslados de matrícula se realizará del 01 al 05 de diciembre de 2025; quienes requieran estos trámites fuera de ese período deberán hacerlo a partir del 12 de enero de 2026. Además, es obligatorio presentar el certificado de cupo de la institución a la que se trasladarán
- **Los retiros de estudiantes sin cupo en otra institución serán reportados a la Comisaría de Familia para el respectivo seguimiento**

Agradecemos su compromiso y colaboración para cumplir con el proceso de matrícula de manera oportuna y organizada. Su participación es fundamental para el desarrollo académico y formativo de nuestros estudiantes.

Cualquier inquietud al correo: secretaria@iesanfranciscocodeasis.edu.co

Visite nuestra web institucional: <https://www.iesanfranciscocodeasis.edu.co/>

Cordial saludo

Efraín Darío Ochoa Londoño

Rector